



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



25 de Mayo 1132 (W3400BCN) - Corrientes - Argentina - Tel: 03794474725

Nº 2451 Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 28 de Octubre de 2015

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2451
CORRIENTES, 28 DE OCTUBRE DE 2015.**

RESOLUCIÓN

N° 2528: Juicio “HSBC BANK ARGENTINA S.A C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES S/ EJECUTIVO” (Expediente N° 87.598).-

DISPOSICION

N° 1405: Autoriza la Constitución de un Fondo Común de Inversión FIMA Ahorro Plus Clase C con Fondos provenientes del Banco Nación Argentina.

N° 1406: Autoriza la devolución desde las cuentas ambas del Banco de Corrientes S.A.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 2516: Aprueba la presente rendición N° 8 del Fondo Permanente para la Intendencia otorgado por la Resolución N° 013/15.

N° 2517: Da la baja definitiva del inventario de la Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo de los bienes que se detallan en el mismo.

N° 2519: Modifica el artículo de la Resolución N° 2238 del 21 de septiembre del 2015. Deja cesante a la agente “CHAVEZ MARIA CECILIA”, por haber incurrido en inasistencias injustificadas.

N° 2520: Asigna la Bonificación por Tareas Insalubres y/o Peligrosas, al agente Alfonso, Norma Teresa.

N° 2521: Dar de baja la Licencia N° 138 perteneciente a la Sra. Maidana Mercedes Beatriz – Servicios de Transporte de Escolares.

N° 2522: Autoriza el cambio de unidad solicitado de la Licencia N° 25 para el servicio de Transporte Escolar, perteneciente a la Sra. Acevedo Mirla Lilian.

N° 2523: Concede la Licencia N° 18 para el servicio de transporte Escolar que se encuentra vacante al Señor Ortiz, Daniel Saturnino.

N° 2525: Declara de Interés Municipal a la Décima Edición de las Jornadas de Capacitación y Comercialización y Marketing Farmacéutico conjuntamente con la Expo Litoral 2015 Pharma y Perfumería.

N° 2527: Declara de Interés Municipal al Segundo Encuentro de Hacedores de ARTES y la CULTURA en RED.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

N° 472: Aprueba el trámite de Concurso de Precios y Adjudica a favor de la firma comercial Cedrolla María Inés.

SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

N° 198: Otorga la renovación en arriendo a favor del Señor Pablo Aurelio Luna –C. S. Isidro.

N° 199: CONCEDER a perpetuidad a la Señora María Hermelinda Salinas.- C.S. J. Bautista.

N° 200: Adjudica la compra directa a la firma “Siglo XXI” de Carlos Aníbal Ferreira.

SECRETARIA DE AMBIENTE

N° 400: Aprueba y Repone la Caja Chica de la Secretaría de Ambiente a favor de Colombo Hugo Sebastián.

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

N° 52: “Adjudica compra directa a favor de la firma BEDOYA, CARMEN”.

N° 53: Aprueba pago a favor de ALBERTO J. MAZZONI S.A.

N° 54: Adjudica la compra favor de la firma de “DISTRIBUIDORA NUÑEZ S.RL.

N° 55: Adjudica la compra favor de la firma de LA LLAVE DEL CHACO S.H.”

Nº 56: Adjudica la compra favor de la firma de “RAMIREZ ENRIQUE GASPAR”

Nº 57: Adjudica la compra favor de la firma de “CETROGAR S.A.”

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nº 1387: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma “FEMINI’S BOUTIQUE” DE SOTO RAMON ANTONIO.

Nº 1388: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma CORRALON SAPUKAY DE GUERREIRO ROSARIO ROBERTO JOSE.

Nº 1393: Autoriza el pago de viático a favor del elenco estable Municipal a la localidad de Itatí.

Nº 1394: Aprobar la compra directa a la firma CORRALON SAPUKAY GUERREIRO ROSARIO ROBERTO JOSE.

Nº 1395: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma FERRETERIA GUEMES, FALCON JUAN CARLOS.

Nº 1396: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma RAMIREZ ENRIQUE GASPAR.

Nº 1399: Adjudica la compra en concurso a favor de la firma “LADRILLERIA SAN JORGE- GOMEZ NICOLAS MARTIN”.

Nº 1404: Aprueba la presente rendición Nº 4 del Fondo Permanente de Viceintendencia.

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA SOCIAL

Nº 0375: Aprueba contratación Directa a favor de “MEGA EVENTOS” de CORREA ALEJANDRO DANIEL.

Nº 0399: Aprueba contratación Directa a favor de CORREA ALEJANDRO DANIEL.

Nº 0415: Aprueba pago por el Fondo Permanente la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social a favor de Amillano, Fernando José.

Nº 0416: Aprueba el pago por el Fondo Permanente la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social, a favor de Maderas el Palenque de Edgardo Scheref e Hijos.

Nº 0417: Aprueba el pago por el Fondo Permanente la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social, a favor de Corrientes Sistemas SRL.

SECRETARIAS DE INFRAESTRUCTURAS

Nº 0546: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de Corralón Nordeste S.H.”

Nº 0547: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de Ramos Julio Javier”.

Nº 0548: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “Rodolfo Amílcar Paladini”.

Nº 0549: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “Mollevi Herrmann S.A.”

Nº 0550: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “Comercial Libertad S.R.L.

Nº 0551: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “Fiant Omar Jorge”.

Nº 0552: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “Mosqueda Jorge Esteban”.

Nº 0553: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “Marisa Edith Zarate”.

Nº 0554: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “CAM Construcciones S.H.”

Nº 0555: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “María Alejandra Salas Zdanovicz”.

Nº 0556: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “Gómez Alberto Antonio”.

Nº 0557: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “IMPULSO S.A.”

Nº 0558: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de “La Alemana S.R.L.”

Nº 0559: Aprueba la rendición y autoriza la reposición Nº 01 de la Caja Chica de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Nº 0560: Aprueba la rendición y autoriza la reposición Nº 06 de la Caja Chica de la Subsecretaría de Tierra y Habitat de la Secretaría de Infraestructura.

Nº 0563: Aprueba la rendición y autoriza la reposición Nº 02 de la Caja Chica de la Secretaría de de Infraestructura, con cargo al Fondo Permanente de la misma.

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Nº 321: Adjudica la compra con concurso a favor de la firma “EDITORIA GRAFICA COMERCIAL”. De Bruno Miguel Ángel y la Firma “San Luis Artes Gráficas. De Pelozo Juan Carlos.

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2451
CORRIENTES, 28 DE OCTUBRE DE 2015.**

RESOLUCIÓN

N° 2528: Juicio «HSBC BANK ARGENTINA S.A C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES S/ EJECUTIVO» (Expediente N° 87.598).-

DISPOSICION

N° 1405: Autoriza la Constitución de un Fondo Común de Inversión FIMA Ahorro Plus Clase C con Fondos provenientes del Banco Nación Argentina.

N° 1406: Autoriza la devolución desde las cuentas ambas del Banco de Corrientes S.A.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 2516: Aprueba la presente rendición N° 8 del Fondo Permanente para la Intendencia otorgado por la Resolución N° 013/15.

N° 2517: Da la baja definitiva del inventario de la Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo de los bienes que se detallan en el mismo.

N° 2519: Modifica el artículo de la Resolución N° 2238 del 21 de septiembre del 2015. Deja cesante a la agente «CHAVEZ MARIA CECILIA», por haber incurrido en inasistencias injustificadas.

N° 2520: Asigna la Bonificación por Tareas Insalubres y/o Peligrosas, al agente Alfonso, Norma Teresa.

N° 2521: Dar de baja la Licencia N° 138 perteneciente a la Sra. Maidana Mercedes Beatriz – Servicios de Transporte de Escolares.

N° 2522: Autoriza el cambio de unidad solicitado de la Licencia N° 25 para el servicio de Transporte Escolar, perteneciente a la Sra. Acevedo Mirla Lilian.

N° 2523: Concede la Licencia N° 18 para el servicio de transporte Escolar que se encuentra vacante al Señor Ortiz, Daniel Saturnino.

N° 2525: Declara de Interés Municipal a la Décima Edición de las Jornadas de Capacitación y Comercialización y Marketing Farmacéutico conjuntamente con la Expo Litoral 2015 Pharma y Perfumería.

N° 2527: Declara de Interés Municipal al Segundo Encuentro de Hacedores de ARTES y la CULTURA en RED.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

N° 472: Aprueba el trámite de Concurso de Precios y Adjudica a favor de la firma comercial Cedrolla María Inés.

SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

la Dirección General de Tesorería.

Artículo 4: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Cr. Rodrigo Martín Morilla
Secretaría de Economía
y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes.**

Disposición N° 1406

Corrientes, 22 de Octubre de 2015.

La Resolución N° 56, de fecha 18 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 56/13, se Instituye el Sistema de Fondo Unificado o de caja Única da la Administración, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 5571 y sus reglamentaciones.

Que, el Art. 76, de la Ley N° 5571.

Que, mediante este instrumento se puede mantener una parte de los recursos depositados en el fondo unificado como recursos inmediatamente disponibles y con el resto, desarrollar una política combinada de inversión financiera y cobertura de la deuda pública a corto plazo.

Que, se torna imprescindible realizar una devolución por la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) desde la cuenta N° 130614/059 a la cuenta

N° 130614/027 ambas del Banco de Corrientes S.A.

Que, el Secretario de Economía y Finanzas, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO:
EL SEÑOR SECRETARIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**

DISPONE:

Artículo 1: Autorizar la devolución por la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) desde la cuenta N° 130614/059 a la cuenta N° 130614/027, ambas del Banco de Corrientes S.A., por lo expresado en los considerandos.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Art. 76 – y Resolución N° 56/13.

Artículo 3: Dar intervención a la Dirección General de Tesorería.

Artículo 4: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Cr. Rodrigo Martín Morilla
Secretaría de Economía
y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes.**

N° 0417: Aprueba el pago por el Fondo Permanente la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social, a favor de Corrientes Sistemas SRL.

SECRETARIAS DE INFRAESTRUCTURAS

N° 0546: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de Corralón Nordeste S.H.»

N° 0547: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de Ramos Julio Javier».

N° 0548: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «Rodolfo Amilcar Paladini».

N° 0549: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «Mollevi Herrmann S.A.»

N° 0550: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «Comercial Libertad S.R.L.»

N° 0551: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «Fiant Omar Jorge».

N° 0552: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «Mosqueda Jorge Esteban».

N° 0553: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «Marisa Edith Zarate».

N° 0554: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «CAM Construcciones S.H.»

N° 0555: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «María Alejandra Salas Zdanovicz».

N° 0556: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «Gómez Alberto Antonio».

N° 0557: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «IMPULSO S.A.»

N° 0558: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de «La Alemana S.R.L.»

N° 0559: Aprueba la rendición y autoriza la reposición N° 01 de la Caja Chica de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

N° 0560: Aprueba la rendición y autoriza la reposición N° 06 de la Caja Chica de la Subsecretaría de Tierra y Habitat de la Secretaría de Infraestructura.

N° 0563: Aprueba la rendición y autoriza la reposición N° 02 de la Caja Chica de la Secretaría de Infraestructura, con cargo al Fondo Permanente de la misma.

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

N° 321: Adjudica la compra con concurso a favor de la firma «EDITORIA GRAFICA COMERCIAL». De Bruno Miguel Ángel y la Firma «San Luis Artes Gráficas. De Pelozo Juan Carlos.

Resolución N° 2528

Corrientes, 23 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente administrativo N° 292-S-2011 y Resoluciones 854/2011, 866/12, 1495/13 y 920/14 por el cual el Servicio Jurídico Permanente emite informe de estado procesal del juicio caratulado: «HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES S/ EJECUTIVO», Expte N° 87.598 en trámite por ante juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 de la Capital Federal, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, obra el informe suministrado por el Servicio Jurídico Permanente, en el cual se detalla el estado del proceso judicial referenciado donde ha recaído sentencia firme, consentida, ejecutada y en condiciones inminentes de aplicarse medidas compulsivas sobre recursos municipales, por el cual se sugirió prioridad en la atención financiera de dicho juicio.

Que, conforme a la documentación agregada a fs. 7/13, surge que el crédito proveniente de dicho proceso judicial deriva de la Sentencia de fecha 14 de noviembre de 2007 que decidió acoger la demanda y condenar a la Municipalidad de la ciudad de corrientes a abonar las sumas reclamadas, fallo que fue confirmado por Resolución de fecha 2 de septiembre de 2008 dictada por la Cámara de apelaciones comercial y por Resolución de fecha 17 de marzo de 2009 dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que, a fojas 121, obra afectación preventiva elaborada por la Dirección General de Contabilidad.

Que, a fojas 126, se adjunta Resolución N° 1017 de fecha 5 de mayo de 2015 autoriza el pago de dos cuotas de \$ 167.000 y una de \$ 166.000 de las cuales se pago solamente la primera.

Que, a fojas 137 a 142 se adjunta un convenio de pago, planilla de liquidación y poder otorgado al asesor municipal todo

debidamente certificado.

Que, a fojas 143 obra informe de la Dirección General de Financiamiento y Deuda Pública por el cual informa de la firma del mencionado convenio suscripto entre este Municipio y el HSBC Bank y solicita se deje sin efecto la resolución N° 1017 del 5 de mayo de 2015 y se elabore la nueva norma.

Que, a fojas 145 obra dictamen N° 032 del Servicio Jurídico Permanente sin objeciones que formular al respecto.

Que, a fojas 146 intervino la Asesoría Legal de la Secretaría de Economía y Finanzas.

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Dejar sin efecto el artículo N° 1 de la Resolución N° 1017 del 5 de mayo del 2015, conforme a los vertidos en los considerandos.

Artículo 2: Autorizar a la Secretaría de Economía y Finanzas a efectuar la afectación preventiva y asignación presupuestaria necesaria, como también emitir libramiento y orden de pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales por la suma de \$ 167.000 (PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL) en el mes de octubre y de \$ 166.000 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL) en el mes de noviembre, en concepto de capital e intereses a la Orden del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10 se Capital Federal, como perteneciente al Expediente N° 87.598 caratulado: «HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES S/ EJECUTIVO», los pagos se harán mediante transferencias bancarias MEP del Banco Operador de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Cuenta N° 150 de titularidad HSBC en el BCRA, con debida identificación e

imputación de expediente, juzgado y fecha de vencimiento de la cuota.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 inciso 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: Instruir a la Dirección General de Tesorería y al Servicio Jurídico Permanente a que arbitre los medios necesarios para proceder al depósito judicial de dicho importe y su comunicación al juzgado.

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Economía y Finanzas y Coordinación General.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Roberto Fabián Ríos

Intendente

**Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes**

**Irma del Rosario Pacayut
Secretaría de Coordinación
General**

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

**Cr. Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía
Y Finanzas.**

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes.**

Disposición N° 1405

Corrientes, 22 de Octubre de 2015.

La Resolución N° 56, de fecha 18 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 56/13, se Instituye el Sistema de Fondo Unificado o de

caja Única da la Administración, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 5571 y sus reglamentaciones.

Que, el Art. 76, de la Ley N° 5571.

Que, mediante este instrumento se puede mantener una parte de los recursos depositados en el fondo unificado como recursos inmediatamente disponibles y con el resto, desarrollar una política combinada de inversión financiera y cobertura de la deuda pública a corto plazo.

Que, se torna imprescindible realizar la Constitución de un Fondo Común de Inversión FIMA Ahorro Plus Clase C por la suma de \$ 2.000.000 (PESOS DOS MILLONES) con fondos provenientes de la cuenta N° 2211022781 del Banco Nación Argentina.

Que, el Secretario de Economía y Finanzas, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

POR ELLO:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**

DISPONE:

Artículo 1: Autorizar la Constitución de un Fondo Común de Inversión FIMA Ahorro Plus Clase C por la suma de \$ 2.000.000 (PESOS DOS MILLONES) con fondos provenientes de la cuenta N° 2211022781 del Banco Nación Argentina, por lo expresado en los considerandos.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Art. 76 – y Resolución N° 56/13.

Artículo 3: Dar intervención a

N° 198: Otorga la renovación en arriendo a favor del Señor Pablo Aurelio Luna –C. S. Isidro.

N° 199: CONCEDER a perpetuidad a la Señora María Hermelinda Salinas.- C.S. J. Bautista.

N° 200: Adjudica la compra directa a la firma «Siglo XXI» de Carlos Anibal Ferreira.

SECRETARIA DE AMBIENTE

N° 400: Aprueba y Repone la Caja Chica de la Secretaría de Ambiente a favor de Colombo Hugo Sebastián.

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

N° 52: «Adjudica compra directa a favor de la firma BEDOYA, CARMEN».

N° 53: Aprueba pago a favor de ALBERTO J. MAZZONI S.A.

N° 54: Adjudica la compra favor de la firma de «DISTRIBUIDORA NUÑEZ S.RL.

N° 55: Adjudica la compra favor de la firma de LA LLAVE DEL CHACO S.H.»

N° 56: Adjudica la compra favor de la firma de «RAMIREZ ENRIQUE GASPAR»

N° 57: Adjudica la compra favor de la firma de «CETROGAR S.A.»

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N° 1387: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma «FEMINI'S BOUTIQUE» DE SOTO RAMON ANTONIO.

N° 1388: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma CORRALON SAPUKAY DE GUERREIRO ROSARIO ROBERTO JOSE.

N° 1393: Autoriza el pago de viático a favor del elenco estable Municipal a la localidad de Itatí.

N° 1394: Aprobar la compra directa a la firma CORRALON SAPUKAY GUERREIRO ROSARIO ROBERTO JOSE.

N° 1395: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma FERRETERIA GUEMES, FALCON JUAN CARLOS.

N° 1396: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma RAMIREZ ENRIQUE GASPAR.

N° 1399: Adjudica la compra en concurso a favor de la firma «LADRILLERIA SAN JORGE- GOMEZ NICOLAS MARTIN».

N° 1404: Aprueba la presente rendición N° 4 del Fondo Permanente de Viceintendencia.

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA SOCIAL

N° 0375: Aprueba contratación Directa a favor de «MEGA EVENTOS» de CORREA ALEJANDRO DANIEL.

N° 0399: Aprueba contratación Directa a favor de CORREA ALEJANDRO DANIEL.

N° 0415: Aprueba pago por el Fondo Permanente la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social a favor de Amillano, Fernando José.

N° 0416: Aprueba el pago por el Fondo Permanente la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social, a favor de Maderas el Palenque de Edgardo Scheref e Hijos.